

Generalidades Programa de Transparencia Fiscal FATCA/CRS

Impacto para los Clientes del Banco Davivienda y sus Filiales

NOTA: El Banco Davivienda y sus Filiales no proporcionan a sus Clientes asesoría tributaria o Fiscal. Este documento solo tiene como objetivo informar de manera general los impactos de la ley FATCA y Ley CRS de la DIAN. Para los clientes que lo requieran, recomendamos consultar un asesor fiscal independiente, experto en las leyes tributarias de los Estados Unidos o de cualquier otra Jurisdicción según sea el caso.

El Banco Davivienda y sus filiales, participarán en la Ley FATCA y Ley CRS igual que todos las Instituciones Financieras a nivel mundial, que dan prioridad a la transparencia y el cumplimiento regulatorio. Por lo anterior, sugerimos a los clientes de nuestras entidades ampliar la información adicional que requieran en las siguientes direcciones:

<http://www.irs.gov/Spanish>

<http://www.irs.gov/uac/Newsroom/Ayuda-Tributaria-en-Espa%C3%B1ol-2>

<http://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/common-reporting-standard/>

ó en la página de la DIAN www.dian.gov.co

1. FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act)

1.1 Definición

Por sus siglas en inglés, “Foreign Account Tax Compliance Act”, es la Ley para el Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero, aprobada en marzo de 2010 por el Congreso de Estados Unidos, dicha Ley tiene como objetivo prevenir la evasión fiscal, identificando a personas con obligaciones tributarias en Estados Unidos que mantienen activos financieros en instituciones financieras fuera de ese país.

Los gobiernos de Colombia y Estados Unidos han establecido un Acuerdo Intergubernamental (IGA), en el marco de la Ley 1666 de 2013, que hace obligatorio el cumplimiento de la Ley FATCA

por parte de las instituciones financieras colombianas y sus clientes; el cual fue regulado en Colombia bajo la Resolución 60 de 2015 proferida por la DIAN en el mes de Junio de 2015.

La Ley FATCA se aplicará dentro en el Banco Davivienda y las Filiales que por su naturaleza del negocio están obligadas a cumplir los términos del acuerdo.

1.2 Entidades participantes - Alcance FATCA

La normatividad FATCA tiene alcance a todas las instituciones financieras: Bancos, Comisionistas de Bolsa, Fiduciarias, fondos y vehículos de inversión, entre otras; constituidas fuera de Estados Unidos.

1.3 Obligaciones de las Entidades participantes en FATCA

- ✓ Identificar y calificar a los clientes (persona natural o jurídica) que sean US Person, posibles contribuyentes de Estados Unidos; a través de procesos de debida diligencia en el conocimiento en la vinculación de clientes nuevos y de actualización de datos de los clientes vinculados previamente.
- ✓ Reportar anualmente la información de los clientes sujetos a FATCA a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia), en los términos establecidos por la regulación.

1.4 Qué tipo de clientes Persona Natural impacta FATCA?

- ✓ Personas con doble nacionalidad (Americana-otra)
- ✓ Personas con Nacionalidad o Ciudadanía Americana, aun cuando no residan en Estados Unidos o cualquiera de sus territorios.
- ✓ Personas naturales con pasaporte Americano
- ✓ Nacidos en Estados Unidos o cualquiera de sus territorios (salvo renuncia a la nacionalidad).
- ✓ Residentes permanentes en Estados Unidos o cualquiera de sus territorios "Green Card").
- ✓ Personas Naturales con Permanencia > 182 días en el último año >121 en promedio en los últimos 3 años.
- ✓ Personas que han emitido órdenes de transferencia periódicas a una cuenta estadounidense.

Excepciones Permanencia: Actividad Diplomática, Estudio, Tratamiento Médico.

1.5 Qué tipo de clientes Persona Jurídica impacta FATCA?

1. Aquellas entidades cuyo País de Constitución o País de Casa Matriz sea Estados Unidos.
2. Aquellas empresas que sean sucursales, Filiales o Subsidiarias de empresas norteamericanas.
3. Aquellas entidades en cuya participación accionaria (Propietario/Beneficiario) se encuentren ciudadanos o empresas catalogadas como Us Person o que deban reportarse fiscalmente a USA cuya participación sea mayor al 9.99%.
4. Empresas que han emitido órdenes de transferencia periódicas a una cuenta estadounidense.

Excepciones: Entidades Públicas del Gobierno y/o Entidades que coticen en Bolsa de Valores.

1.6 Con qué documentación se soporta la debida diligencia o las excepciones FATCA?

- Formatos de Vinculación y Actualización de Datos de Clientes.
- Formatos de Certificación (W9, W8 BEN E)
- Certificados de la excepción manifestada, firmados por el cliente con tipo y número de identificación
- Comunicación escrita / electrónica de los clientes.
- Certificado Oficial de la Renuncia a la Ciudadanía

1.7Cuál es el tiempo de custodia de estos documentos soporte?

- Mínimo 6 años en físico y electrónicos de forma permanente.

1.8 Qué tipo de productos se reportan dentro del marco de la Ley Fatca?

- Inicialmente Productos del Pasivo (Ahorro e Inversión)

1.9 Qué sucede si el Cliente no provee la información solicitada durante el proceso de vinculación o actualización para ser calificado como impactado o no impactado FATCA?

Los Clientes que no suministren la información requerida para calificar adecuadamente su status FATCA, se denominarán Recalcitrantes y estarían sujetos a una retención del 30% de sus ingresos

de fuente estadounidense recibidos en la Entidad; y serán reportados a la DIAN con dicha clasificación de Recalcitrantes.

1.10 Vigencia de la ley FATCA

La ley entró en vigencia a partir del 1 de Julio de 2014.

2. SIGLAS Relacionadas con la ley FATCA

- **FATCA:** Ley para el Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero
- **Ley HIRE:** Ley de Incentivos a la Contratación para la Restauración del Empleo
- **FFI:** Entidad Financiera Extranjera
- **NFFE:** Entidad Extranjera no Financiera
- **USFFI:** Entidad financiera de Estados Unidos
- **IRS:** Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos
- **GIIN:** Número de Identificación de Intermediario Global

3. CRS (Common Reporting Standard)

3.1 Definición

Por sus siglas en inglés Common Reporting Standard, es una ley creada y aprobada por el consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), implementado por Colombia mediante la Ley 1661 de 2013. Tiene como objetivo garantizar la transparencia fiscal, mediante el intercambio de información financiera para efectos Tributarios, identificando los clientes que sean residentes para propósitos fiscales en jurisdicciones distintas a Colombia.

Esta Ley tiene como objetivo identificar y reportar a clientes Personas Naturales y Jurídicas que tengan país(es) de residencia(s) fiscal en jurisdicción(es) diferente(s) a Colombia. El alcance es fomentar un marco globalizado para la transparencia fiscal, exponiendo lineamientos para el intercambio de información financiera entre las autoridades tributarias de las jurisdicciones. Esta Ley está regulada en Colombia por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) a través de la Resolución 0119 de 2015 y sus actualizaciones posteriores.

3.2 Entidades participantes - Alcance CRS

La normatividad CRS tiene alcance a todas las instituciones financieras: Bancos, Comisionistas de Bolsa, Fiduciarias, fondos y vehículos de inversión, entre otras; constituidas en los países que firmen el acuerdo con la OCDE.

3.3 Obligaciones de las Entidades participantes en CRS

- ✓ Identificar y calificar a los clientes (persona natural o jurídica) que tengan residencia fiscal en un país o países diferentes a Colombia; a través de procesos de debida diligencia en el conocimiento en la vinculación de clientes nuevos y de actualización de datos de los clientes vinculados previamente.
- ✓ Reportar anualmente la información de los clientes sujetos a CRS a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia), en los términos establecidos por la regulación.

3.4 Qué tipo de clientes Persona Natural impacta CRS?

- ✓ Personas naturales con residencia fiscal fuera de Colombia, es decir que tengan obligaciones tributarias en un país(es) diferente(s) a Colombia.

3.5 Qué tipo de clientes Persona Jurídica impacta CRS?

Personas jurídicas con residencia fiscal fuera de Colombia o con socios o beneficiario final con residencia fiscal fuera de Colombia, es decir que tengan obligaciones tributarias en un país o países diferente(s) a Colombia.

3.6 Con qué documentación se soporta la debida diligencia o las excepciones?

- Formatos de Vinculación y Actualización de Datos de Clientes.

3.7 Cuál es el tiempo de custodia de estos documentos?

- Mínimo 6 años en físico y electrónicos de forma permanente.

3.7 Qué tipo de productos se reportan dentro del marco de la Ley CRS?

- Inicialmente Productos del Pasivo (Ahorro e Inversión)

3.8 Qué sucede si el Cliente no provee la información solicitada durante el proceso de vinculación o actualización para calificar su status en CRS?

Los Clientes que no suministren la información requerida para calificar adecuadamente su status CRS, estarán sujetos a reporte a la DIAN.

1.10 Vigencia de la ley CRS

La ley entró en vigencia a partir del 1 de Enero de 2016.

Aclaración: *Se ha procurado que la información contenida en este documento sea correcta y completa. Sin embargo, el Banco Davivienda y sus Filiales no son responsables por omisiones, inexactitudes o errores, en el mismo.*